FECHA 23/03/2023
HORA 12:00 p. m.
PÁGINA 1 DE 1

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 024

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
NRO DE IDENTIFICACIÓN: 123

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
						CANT.TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/
area usuaria									
1	15/03/2023	010-2023-SF	*493700180236*	*ELECTRODO TIPO COPA DE ORO CON CABLE 1.50 m PARA EQUIPO DE ELECTROENCEFALOGRAFIA*	*UNIDAD*			*180*	S/14,400.00
2	15/03/2023	010-2023-SF	*493700180173*	*ELECTRODO DE DISCO PARA ELECTROMIOGRAFIA*	*UNIDAD*			*200*	S/20,600.00
3	15/03/2023	010-2023-SF	*495701300013*	*GEL ELECTROCONDUCTIVO PARA EGG 8 oz/250 g*	*TUBO*			*30*	S/1,500.00
4	15/03/2023	010-2023-SF	*495701300063*	*PASTA ABRASIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA Y ELECTROENCEFALOGRAMA X 114 g*	*TUBO*			*50*	S/4,250.00
5	15/03/2023	010-2023-SF	*495701300150*	*PASTA CONDUCTIVA DE ELECTROENCEFALOGRAMA X 228 G*	*UNIDAD*			*50*	S/4,500.00
6	15/03/2023	010-2023-SF	*495700270035*	*GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD*	*UNIDAD*			*20*	S/1,160.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser apliados por la entidad u organización de la entidad
1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA GESTIÓN DE LA CAP
Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD

07